



ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas y treinta minutos del día siete de febrero de dos mil catorce; El Fondo Social para la Vivienda, Hace Constar: I) Que después de haber realizado los procedimientos institucionales respecto a la búsqueda y registro de la información relativa a “Los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto” regulado en el Artículo diez, numeral once de la Ley de Acceso a la Información Pública, a la fecha en El Fondo Social para la Vivienda, no se han registrado Viajes con fondos públicos para el periodo de Enero a Diciembre 2013, por lo que se hace de conocimiento a la ciudadanía de su inexistencia; no habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta.

Ing. Mario Hector Monterrosa Molina.

Oficial de Información.